ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLAN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/23.

El plan de coordinación para actuaciones en el ámbito de la salud pública en centros escolares sostenidos con fondos públicos tiene unas instrucciones específicas publicadas el día 7 de julio de 2022 en las que se detallan el objeto y ámbito, la coordinación en los distintos centros sanitarios, la coordinación en los centro docentes y las áreas de actuación para el presente curso 2022/2023.

En el caso de la Escuela Oficial de Idiomas *San Fernando*, la enfermera de referencia es Doña Pilar Baturone del centro de salud Dr. Joaquín Pece y la coordinación en salud recae en la vicedirección de la escuela representada por Don Javier Molina.

Una vez examinada la norma a tal efecto, el vicedirector se reúne con la enfermera el día 28 de septiembre de 2022 y diseñan un plan de actuación para este curso escolar.

Lo distintos ámbitos de actuación en los que se decide actuar según la normativa vigente serían:

1. Actuaciones en promoción de la salud.
2. Actuaciones en prevención y vigilancia de la salud.
3. Gestión de casos de enfermedades crónicas.

Teniendo en cuenta que nuestro centro educativo se encuadra dentro de las enseñanzas de régimen especial, las actuaciones en algunas circunstancias difieren en en cierta medida de aquellas que se suelen emplear en centros de enseñanza obligatoria, ya sean de enseñanza primaria o secundaria, como es el caso de la formación sobre educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual y prevención de alcoholismo y drogadicción en jóvenes, considerando que aunque la escuela tenga parte de su alumnado menor de edad (desde los catorce años aunque la mayoría a partir de dieciséis), este alumnado ya tiene formación e información sobre esos temas en los diversos institutos y colegios de educación secundaria donde cursan sus estudios obligatorios o post obligatorios.

Las diversas actuaciones planificadas para el presente curso escolar serían:

1. Actuaciones en promoción de la salud.

   En este ámbito se decide en la reunión planificar actuaciones específicas considerando la edad general y el interés que pueda suscitar entre el alumnado de la escuela.

   A saber:

   - Higiene postural
   - Salud mental e inteligencia emocional
   - Hábitos alimenticios saludables
   - Aspectos concretos relacionados con alumnado específico de nuestro centro educativo: alumnado con diabetes, alumnado con epilepsia y alumnado Asperger.

En todos estos puntos, Doña Pilar Baturone se muestra interesada en venir al centro educativo con el objeto de dar charlas y talleres prácticos donde parte o la totalidad del alumnado, según la temática específica y el interés del tema, pueda participar. Las actuaciones se programarán con la antelación suficiente y se dará la difusión adecuada por los medios pertinentes para que llegue a la totalidad del alumnado interesado.

2. Actuaciones en prevención y vigilancia de la salud.

En este ámbito se recogen las recomendaciones específicas dirigidas a casos o contactos COVID-19 en el centro educativo que aparecen reflejadas en el documento “Recomendaciones de prevención, protección e higiene. COVID-19. Centros y servicios educativos no universitarios de Andalucía. Curso 2022/2023 de fecha 22 de junio de 2022 que establece las medidas a emplear en los centros que se verán reflejadas como anexo al Plan de Autoprotección en el Plan de Centro del curso 22/23 divididas en:

- recomendaciones sobre la limitación de contactos
- recomendaciones sobre la limpieza y desinfección
- recomendaciones sobre espacios y locales

3. Gestión de casos de enfermedades crónicas.

Por último, en este ámbito, se acuerda en la reunión seguir el protocolo que determina la normativa vigente que señala que el personal enfermera/o referente llevará a cabo la gestión de casos mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización con el equipo de Atención primaria de referencia u hospitalario según se precise.